

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14895 *Resolución de 17 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila), de corrección de errores de la de 4 de junio de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 4 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Ávila, referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 17 de junio de 2024 (BOE-A-2024-12236), se procede a su rectificación:

En la página 70357, donde dice: «Ayuntamiento de Ávila», debe decir: «Ayuntamiento de Lanzahita (Ávila)».

En la página 70357, donde dice: «Ávila», debe decir: «Lanzahita (Ávila)».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lanzahíta, 17 de julio de 2024.–El Alcalde, José Miguel Gómez Gómez.